

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo del 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A.**

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integral de la Empresa BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A. Correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la Empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones NO. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-30014 del 13 de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de La Empresa BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de Actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participantes, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ciclo de ingresos de Caja y Bancos

Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y Bancos

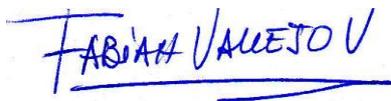
Ciclo de Ventas y Compras. Registros de ventas y facturas de compras

Ciclo de preparación de los Estados Financieros, y,

Ciclo de análisis evaluación y control.

- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.
- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuado y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- En mi opinión, los Estados Financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **LA EMPRESA BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4ta. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del 2015.
- La Empresa está sin movimiento por lo tanto no hubo actividad económica.
- 

Atentamente,



Fabián Vallejo V...  
COMISARIO

Quito, 20 de marzo del 2016

**PARA: EMPRESA BOLIVAR AGUSTIN CHAVEZ S.A.**

**DE: Fabián Vallejo V.**

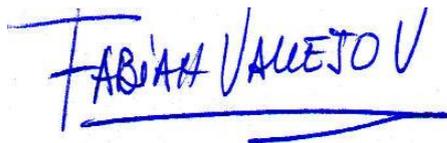
**ASUNTO: INFORME COMISARIO EJERCICIO AÑO 2015**

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero-Diciembre del año 2015, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta General de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,



**Fabián Vallejo V.**

**COMISARIO**

